COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018
Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, del día seis de febrero del año dos mil dieciocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, con la asistencia del SA TEC ESTIVEN PAVON CUEVAS y la S1º AVC FABIOLA ESPÍNOLA LÓPEZ, Miembros de la UOC Nº 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 20/2018 "Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum", con ID Nº 339.170.

Acto seguido el SA TEC ESTIVEN PAVON CUEVAS, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 522/2015, la cual prescribe: en su Art. 2º *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente , la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……."*.

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	Representante
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Sin representante
SOMAX	Representado por el Sr. Derlis Segovia Enciso con C.I. Nº 1.198.959

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- ***Nombre de la empresa/No aplica***

3. **Monto de las Ofertas**

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Presenta 01 Original, siendo el monto total de su oferta de Gs. 3.918.000 (Guaraníes Tres millones novecientos dieciocho mil) con 16 hojas foliadas.

- **SOMAX:** Presenta 01 Original y 01 Copia, siendo el monto total de su oferta de Gs. 45.440.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil) con 36 hojas foliadas.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

P/SOMAX

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2018
Adquisición de Textiles y Vestuarios - Ad Referéndum

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.485.871	Presenta SIPE Nº 1.485.871	Presenta SIPE Nº 1.485.871
SOMAX	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

El representante de la firma SOMAX manifiesta que en el primer párrafo de la Declaración Jurada de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., el I.D. no corresponde, además la autorización de fabricante tiene fecha 11/01/2017, no hace referencia al llamado correspondiente

Posteriormente, el SA TEC ESTIVEN PAVON CUEVAS, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Contratación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y cinco minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

FABIOLA ESPINOLA LÓPEZ
S1° AVC - Miembro UOC Nº 4

ESTIVEN PAVON CUEVAS
SA TEC - Miembro UOC Nº 4

P/ SOMAX